

Expediente: 5498/22

Carátula: MOLINA VALDECANTOS FACUNDO MIGUEL C/ AUTO DEL SOL S.A. Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20298778700 - MOLINA VALDECANTOS, FACUNDO MIGUEL-ACTOR/A

900000000000 - AUTO DEL SOL S.A., -DEMANDADO/A

900000000000 - FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 5498/22



H102336362138

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “MOLINA VALDECANTOS FACUNDO MIGUEL c/ AUTO DEL SOL S.A. Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO” - Expte. N° 5498/22

PROVEÍDO DE ESCRITO ESC. IN. POR CONS. MAG.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.-

Se agrega (Art. 209 CPCyCT).- 5498/22 CAGL

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:  
CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.